

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en El Mundo Ibérico Medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad por la Universidad de Málaga

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4317770
Denominación del Título	Máster Universitario en El Mundo Ibérico Medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29009168 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MPYF5SF22VKP668JMXMLJQTD	PÁG. 1/8



MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el informe de seguimiento del título 4317770 - Máster Universitario en el Mundo Ibérico Medieval: Hispania, Al-Ándalus y Sefarad impartido por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y por la Universidad de Málaga (UMA), en la modalidad de enseñanza presencial, en sus facultades de Filosofía y Letras. Consta de 60 créditos, distribuidos en un curso académico. No posee especialidades. No posee prácticas externas obligatorias ni tiene carácter habilitante.

Este informe tiene como objetivos comprobar que las enseñanzas se están implantando conforme a lo recogido en la Memoria verificada del título y sus modificaciones aprobadas y asegurar la disponibilidad pública de la información pertinente y relevante. Igualmente valorar la implantación y desarrollo de su Sistema de Garantía de Calidad, y su contribución a la gestión del título. Por último, detectar posibles deficiencias en el desarrollo efectivo de las enseñanzas y analizar las acciones realizadas para su subsanación y mejora.

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de Seguimiento de títulos oficiales de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.

Es el resultado de un procedimiento que ha procedido a realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por los agentes responsables de la acreditación; Autoinformes anuales de seguimiento del título y, en especial, el Autoinforme de seguimiento del título convocatoria 2024-25). Asimismo, se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Recursos y apoyo a la docencia, 6. Resultados del Programa Formativo y 7. Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del este informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por las universidades.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el programa formativo y su desarrollo operativo es pública y fácilmente accesible a través de las páginas web de la UMA (con link a la UAM) y de la UAM (falta link con la UMA). Aunque la página web de la UMA puede considerarse la principal, la información que presentan es homogénea y complementaria, sin contradicciones. A ella nos referimos de manera prioritaria a partir de ahora como web del título; actualmente se encuentra en proceso de adaptación para su acceso a personas con diversidad funcional.

La página web del título es la vía utilizada para dar general conocimiento de la información pública disponible. En ella se expone el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados, de manera clara y accesible para todos los grupos de interés. La información es abundante y está adecuadamente presentada y jerarquizada.

Esta información comprende:

Página 2 de 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MPYF5SF22VKP668JMXMLJQTD	PÁG. 2/8

- Descripción detallada del plan de estudios, con su correspondiente programación docente, desde la que se tiene acceso a las guías docentes completas de cada una de las asignaturas. Las guías contienen datos generales de cada asignatura y el profesorado que la va a impartir, aparecen las competencias, los resultados de aprendizaje, los contenidos, la metodología docente y las actividades formativas, los sistemas de evaluación y la bibliografía. Los links asociados a los profesores no funcionan, no permitiendo acceder desde aquí a sus perfiles básicos (que sí son accesibles desde la Relación de Profesores del Observatorio).

- Información genérica sobre apoyo y orientación a estudiantes, pero sin establecer links con los servicios universitarios.

- La documentación del título (memoria verificada, informes de seguimiento y modificación; Plan y actuaciones de mejora), a través del Sistema de Garantía de Calidad.

Los principales datos del título (oferta y demanda, resultados por asignaturas y globales, entre otros) así como los resultados de satisfacción están recogidos en la página de inicio, de una manera atractiva que facilita enormemente su consulta (Observatorio de resultados). Aparece un cuadro resumen desde el que se accede de manera intuitiva a los indicadores más pormenorizados. Ello permite acceder a los indicadores de los últimos cursos. Hay indicadores de satisfacción referidos a estudiantes, profesores y egresados (en este último caso, solo para la UMA). No hay datos de empleadores.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible son preocupantemente bajos (1,75/5), mientras que en el caso del PDI, se eleva a 4,29 (solo hay datos para la UMA).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar actualizada sobre la satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores) con el programa formativo.

Se debe publicar actualizada sobre la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título para las dos universidades (solo se dispone de la UMA).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

- SGC definido por la UMA. Se especifican responsables, procedimientos y normas de funcionamiento (Web de la Facultad). Cuenta con gestor documental
- Despliegue y procedimientos adecuados para diseño, revisión y mejora del título (web calidad)
- El SGC cuenta con un plan de mejora (web calidad)
- Indicadores por grupos de interés (Ver criterio 1)

El título aplica el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) definido por la Universidad de Málaga. El principal responsable para el control de calidad del título es la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. En él se especifican cada uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. Toda esta información está disponible en la web del título.

Igualmente, el SGC cuenta con un sistema de gestión documental, que facilita revisar y analizar la información recogida de forma desglosada (web del SGC).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MPYF5SF22VKP668JMXMLJQTD	PÁG. 3/8



El despliegue y la implantación del SGIC son adecuados para el seguimiento y mejora de los programas formativos, en tanto que permiten hacer el seguimiento de la implantación del título.

El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora. En este sentido, la Comisión Académica y de Calidad del centro/título asume las gestiones destinadas a supervisar la aplicación de todos los procedimientos de control y mejora de la calidad del Máster, a partir de los informes que emanan de la comisión de coordinación del título.

Como se indicó en el criterio 1, no se garantiza la recogida de información del grado de satisfacción de todos los grupos de interés. Tampoco existen evidencias que muestren una efectiva coordinación con el SGC de la UAM, responsable de la recogida de información sobre este asunto en su universidad, ni que se realicen acciones de análisis basadas en estos datos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores) con el programa formativo.

Se debe establecer un marco de análisis explícito para valorar conjuntamente los datos de resultados y grado de satisfacción con el programa formativo de las dos universidades.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada. El título se imparte en la modalidad presencial (para algunas asignaturas bimodal: los estudiantes de una de las dos universidades deben asistir físicamente a clase y los de la otra deben acceder de forma virtual de manera síncrona, para recibir las clases en tiempo real y poder disponer de los mismos materiales y participar en los debates de la misma manera que los estudiantes que se encuentren físicamente en el aula), de acuerdo con la memoria verificada y acreditada. Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables (procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, gestión de los TFM) están plenamente desarrollados y son acordes a la memoria. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés.

El número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas está establecido en 25 (UMA) + 25 (UAM), ajustado a lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación; ambos son coherentes con la titulación y adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el título. En este sentido, se reconoce una preferencia alta para los estudiantes con títulos de acceso de artes, humanidades y ciencias sociales. Se trabaja en una modificación no sustancial que introduzca la posibilidad de realizar entrevistas para certificar el conocimiento del idioma español (en caso de duda sobre la validez del certificado B2 aportado) que se estima muy conveniente.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas en la memoria verificada.

El desarrollo de la coordinación permite la adecuada planificación del programa formativo. Se ha diseñado una coordinación general y una coordinación interuniversitaria; y muy especialmente en el marco de las asignaturas obligatorias, que se imparten en ambos campus por distintos profesores. Hay evidencias sobre los mecanismos de coordinación empleados. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la "Coordinación del profesorado"

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MPYF5SF22VKP668JMXMLJQTD	PÁG. 4/8



muestran valores muy dispares (2,25/5 en la UMA; 5/5 en la UAM).

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado con que cuentan la UMA y la UAM para impartir del título es suficiente y adecuado, concordando sin variaciones reseñables con los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada. El profesorado posee un alto grado de especialización en la temática del grado y es en su totalidad doctor. La información sobre reconocimientos de la actividad investigadora y docente demuestra igualmente una apreciable experiencia en ambos sentidos. La dedicación docente por asignatura es igualmente reseñable, con un número limitado de docentes en cada una de ellas.

La UMA no ha implantado el programa de evaluación DOCENTIA. No obstante, tienen establecido un procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente del profesorado, con una participación muy baja por parte de los profesores del título (dos y uno, en los últimos dos cursos). En el caso de la UAM las cifras son igualmente bajas, con una participación del 11 por 100 sobre el total de profesores invitados. La participación en actividades formativas es limitada (3 en la UMA; 21,43 por 100 en la UAM); mayor en el caso de los proyectos de innovación (54,55 % en la UMA; 14,29 % en la UAM). Aunque no se dispone del detalle de los cursos de formación ni de la temática de los proyectos, la cifra indica una participación satisfactoria.

El procedimiento establecido para la asignación de tutorizaciones de TFM está adecuadamente formalizado y es objeto de la oportuna publicidad a través de la página web. La selección se establece de acuerdo a la afinidad con las líneas de investigación en ambas universidades, lo que garantiza la idoneidad de los tutores. En la página web se dispone de los perfiles básicos de los profesores, con enlaces a su posición docente y trayectoria investigadora. Los datos de satisfacción con la actuación docente del profesorado para ambas universidades se sitúan en valores superiores a 4,5/5. Por su parte, el grado de satisfacción general del profesorado con la titulación se eleva a 4,5/5 en la UMA y 4,67 en la UAM.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado del Máster en los procesos de evaluación de la calidad docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MPYF5SF22VKP668JMXMLJQTD	PÁG. 5/8



De acuerdo con el autoinforme, la Facultad de Filosofía y Letras de la UMA tiene un serio problema de adecuación de aulas para la impartición de sus enseñanzas (desarrolladas presencialmente, en ocasiones de manera bimodal, en remoto para la UAM). Actualmente están en pleno proceso de mejora, previéndose su finalización el año que viene. Los datos concretos sobre la satisfacción de los estudiantes con los espacios directamente implicados en la docencia son significativa y preocupantemente bajos (1,17 en el último curso), apoyando este extremo. El resto de las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento del título son, con carácter general, los adecuados atendiendo a sus características y plan de formación. Valoración general que se puede extender al campus de la UAM.

La movilidad del estudiantado es prácticamente inexistente, con un único estudiante en movilidad entrante. El programa formativo no incluye prácticas académicas externas con carácter obligatorio; un estudiante ha realizado prácticas extracurriculares.

Los resultados de satisfacción del personal de apoyo no se refieren en particular a las actividades llevadas a cabo en este programa formativo sino al clima laboral en general.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben solucionar las carencias detectadas en las infraestructuras necesarias para la impartición del título (aulas para docencia bimodal) en la UMA.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda articular acciones para promover la movilidad del estudiantado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, y examinadas las guías docentes y las evidencias presentadas, los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación, son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación y están diseñados para valorar de forma ajustada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Los resultados del aprendizaje se valoran conforme a unos criterios e instrumentos de evaluación que varían entre las diferentes asignaturas, incluyendo siempre diferentes actividades para la evaluación continua; la ponderación en la calificación final del valor de cada una de las actividades es potestad del profesorado.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente y acorde con la normativa reguladora. No obstante, la no defensa en los plazos ordinarios del trabajo está provocando un número de egresados por debajo de lo esperado. Desde la UMA se está reaccionando ante esta situación, con seminarios sobre la asignatura y, particularmente, intentando agilizar el proceso de designación de tutor. En la UAM se advierte el mismo problema con una baja tasa de graduación provocada por el mismo motivo.

Los resultados globales están publicados en la web para las dos universidades. Los resultados de graduación por debajo de lo esperado por un elevado número de no presentados al TFM (UMA y UAM). En ambos casos se

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MPYF5SF22VKP668JMXMLJQTD	PÁG. 6/8	

analizan. No hay datos de satisfacción por asignaturas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los estudiantes con cada asignatura para las dos universidades.

Se deben recoger y analizar datos de satisfacción del estudiantado desagregados por asignaturas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir incidiendo en las causas que provocan un elevado número de estudiantes no presentados en las convocatorias del TFM en ambas universidades, planteando las correspondientes acciones de mejora.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el caso de la UMA, la orientación académica a los estudiantes es abordada a nivel de centro (Facultad de Filosofía y Letras), que organiza diferentes actividades y establece servicios dirigidos a este fin. Las actividades de apoyo a la formación reciben una calificación de 2,75/5 (aunque es dudoso que sea un indicador que se pueda aplicar claramente a estos conceptos de orientación académica). Por otro lado, la UMA cuenta con un Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, que conecta los ámbitos académico y profesional. Con este fin establece un amplio abanico de acciones; por su parte, el propio título organiza un Seminario de Orientación Profesional. Los indicadores de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional se mueven en valores por encima de 4,5/5.

Por parte de la UAM, los servicios de orientación académica y profesional están centralizados. No se poseen indicadores de satisfacción.

No se dispone de datos de empleabilidad dado que se trata de una titulación reciente. Tampoco se dispone de datos sobre satisfacción de los empleadores con la formación recibida. En todo caso, los perfiles de egreso indicados en la memoria se mantienen vigentes.

Los datos sobre los indicadores del grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados, aunque se obtienen a partir de un número de respuestas muy bajo (3), muestran valores de 4,88/5.

Los responsables del título realizan un análisis de los indicadores del criterio en términos positivos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios orientación académica y profesional del alumnado en las dos universidades (solo se hace en la UMA).

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora en las dos universidades.

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los egresados con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora en las dos universidades (solo se hace en la UMA).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MPYF5SF22VKP668JMXMLJQTD	PÁG. 7/8



D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7MPYF5SF22VKP668JMXMLJQTD	PÁG. 8/8

